

POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL #5405 Y POLÍTICA DE SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL #5420

Agosto 2024

Estimados padres,

Todos sabemos que un ambiente escolar saludable es fundamental para el rendimiento de los estudiantes. El Distrito Escolar de East Islip revisa y/o revisa su **Política de Bienestar Estudiantil #5405 y la Política de Servicios de Salud Estudiantil #5420** anualmente como parte de nuestro objetivo de mantener el bienestar estudiantil. Como usted sabrá, las juntas escolares de todo el país tuvieron que adoptar políticas locales de bienestar en 2006 para poder participar en el Programa Nacional de Desayunos y / o Almuerzos Escolares. Las nuevas disposiciones federales mejoran los requisitos anteriores al (1) fortalecer los requisitos para la implementación continua, la evaluación y la presentación de informes públicos de las políticas de bienestar y (2) ampliar el equipo de colaboradores que participan en el desarrollo de políticas para incluir a más miembros de la escuela y la comunidad.

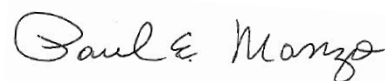
Se recopilaron aportes de las partes interesadas que luego desarrollaron recomendaciones reflexivas sobre las revisiones necesarias de las políticas de bienestar. Este grupo enfocado en la salud proporcionó información sobre nuestro plan de implementación local. Las partes interesadas incluyeron miembros de la junta escolar, administradores escolares, funcionarios de negocios, directores de nutrición infantil, enfermeras escolares, maestros, especialistas en educación física, educadores de salud y padres. El Comité de Bienestar del distrito continuará revisando nuestra política de bienestar existente, así como nuestra política de alergias para proporcionar información y monitorear las políticas existentes, lo cual todos debemos tomar muy en serio.

Estas políticas (Política de Bienestar Estudiantil #5405 y Política de Servicios de Salud Estudiantil #5420) se pueden encontrar en la página web del distrito en www.eischools.org – pestaña "Junta de Educación" / Documentos de la Junta / Políticas; así como en la pestaña "Padres" / "Información de Salud Estudiantil". Te animo a que los leas detenidamente. **Como padres, es su obligación notificar a la escuela de su hijo sobre cualquier alergia alimentaria documentada o episodios de anafilaxia y proporcionar a la escuela cualquier información médica pertinente y el protocolo de tratamiento del médico.** Estamos en contacto con nuestro proveedor de servicios de alimentos para asegurarnos de que estén familiarizados con dichas políticas y que todos los alimentos y bebidas vendidos por las escuelas cumplan y / o superen los estándares de nutrientes establecidos por el USDA.

Lo más importante es que se notificará a los padres al comienzo del año escolar con una lista de alergias en cada aula. Se entregará un recordatorio de seguimiento en nuestras noches de "Conozca al Maestro" este otoño.

Por favor, firme el formulario adjunto "Resumen de la Política de Servicios de Salud Estudiantil" y devuélvalo al maestro de su hijo. Si tiene alguna pregunta sobre estas políticas, comuníquese con el director de su hijo.

Sinceramente



Paul E. Manzo
Superintendente de Escuelas



RESUMEN DE LA POLÍTICA DE SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

Las alergias alimentarias parecen estar aumentando en frecuencia y el número de estudiantes afectados está aumentando. Debido a la gravedad de las alergias alimentarias, el Distrito Escolar de East Islip revisa continuamente nuestra política y regulación, y queremos asegurarnos de que todas nuestras familias estén al tanto de estas políticas.

Por favor, revise los componentes más importantes a continuación que estarán vigentes en nuestras escuelas. Por favor, rellene el formulario de corte a continuación y firmelo para confirmar que conoce esta información.

1. Se concienciará a todos los niños de la importancia de no compartir ni intercambiar alimentos, utensilios o recipientes. En cada cafetería hay una mesa designada como "libre de alergias". Los niños sin alergias pueden sentarse en estas mesas solo con el permiso del asistente de la cafetería y deben comprar almuerzos en la cafetería. No pueden compartir la comida.
2. Transporte y excursiones: no se permite comer en los autobuses escolares cuando los niños son transportados hacia y desde la escuela. Además, no se permitirá la comida en los autobuses escolares en las excursiones.
3. Escuela Media y Preparatoria – En el nivel secundario, se seguirá concienciando a los estudiantes de la importancia de no compartir ni intercambiar alimentos, utensilios o recipientes. En este nivel existe la necesidad de actividades basadas en el currículo y centradas en la alimentación, como las clases de Ciencias del Consumidor Familiar, las clases de Lenguas Extranjeras. Antes de estos eventos, se envían cartas a los padres informándoles del próximo evento. Se anima a utilizar el proveedor de servicios de alimentos del Distrito, y la cafetería se utiliza siempre que sea posible en lugar de las aulas. También se colocarán letreros en la escuela intermedia y secundaria para recordar a los estudiantes que deben estar conscientes de la posible presencia de nueces o productos de nueces.

Las políticas (Bienestar Estudiantil #5405 y Servicios de Salud Estudiantil #5420) se pueden encontrar en el sitio web de nuestro distrito en www.eischools.org. Les agradecemos de antemano por trabajar en colaboración con nuestras escuelas y nuestro distrito para maximizar la seguridad de los estudiantes.

Nombre del niño: _____ Año escolar: _____
(Por favor, imprima)

Maestro del aula del niño: _____

He leído las partes importantes de las políticas y regulaciones de *Bienestar Estudiantil* y *Servicios de Salud Estudiantil* del Distrito anteriores y las discutiré con mi hijo.

Nombre de los padres: _____ Fecha: _____

(Por favor, imprima)

Firma de los padres: _____